

www.dnit.gov.py

MEMORIA ANUAL DNIT 2024



Asunción, 31 de diciembre de 2024

CONTENIDO

Marco filosófico institucional	3
Visión	3
Misión	3
Objetivo.....	3
Principales LOGROS.....	4
Demostramos que fue acertada la creación de la DNIT.....	4
Contamos con nueva estructura, a través del DECRETO N.º 1184/2024.....	7
Contribuimos a la formalización de la economía a través de la ampliación de la base de CONTRIBUYENTES.....	8
Instauramos una fuerte LUCHA AL CONTRABANDO	9
Apoyamos a sectores vulnerables y a otros OEE a través de DONACIONES.....	11
Luchamos contra el FRAUDE FISCAL	13
Fortalecimos los CONTROLES TRIBUTARIOS	13
Fortalecimos los CONTROLES ADUANEROS	15
Cooperamos con la LUCHA AL NARCOTRÁFICO	15
Fomentamos la CAPACITACIÓN	16
Fortalecimos la TRANSPARENCIA.....	18
Avanzamos en TECNOLOGÍA.....	20
Optimizamos APLICATIVOS Y FUNCIONALIDADES DE LOS SISTEMAS DE LA DNIT.....	22
Mantuvimos la calidad con la CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015.....	24
Nos posicionamos en el TOP 10 DEL RANKING NACIONAL DE LA CGR.....	24
Fuimos anfitriones del FORO GLOBAL	25
Otros LOGROS.....	26
Fortalecimiento de los CONTROLES INTERNOS	27
Consolidación de estrategias para la defensa de los INTERESES INSTITUCIONALES	28
Gestión de SUMARIOS ADMINISTRATIVOS.....	28
Diseño del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DNIT 2024 – 2029.....	30
Implementación del Sistema de Facturación Electrónica Gratuita “EKUATIA’P”	31
Masificación de la FACTURA ELECTRÓNICA	32
Aprobación del MAPA DE PROCESOS DE LA DNIT	32
Colaboraciones INTERNACIONALES	33
DIFICULTADES	37
OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	39

Marco filosófico institucional

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), fue creada a través de la Ley n.º 7143/2023. Entre sus principales funciones se encuentran la de:

- Aplicar las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en materia fiscal referente a los tributos de su competencia;
- Aplicar las disposiciones legales referentes a tributos internos;
- Aplicar la legislación aduanera, recaudar los tributos a la importación y a la exportación;
- Interpretar administrativamente las disposiciones relativas a los tributos que se encuentren bajo su competencia.

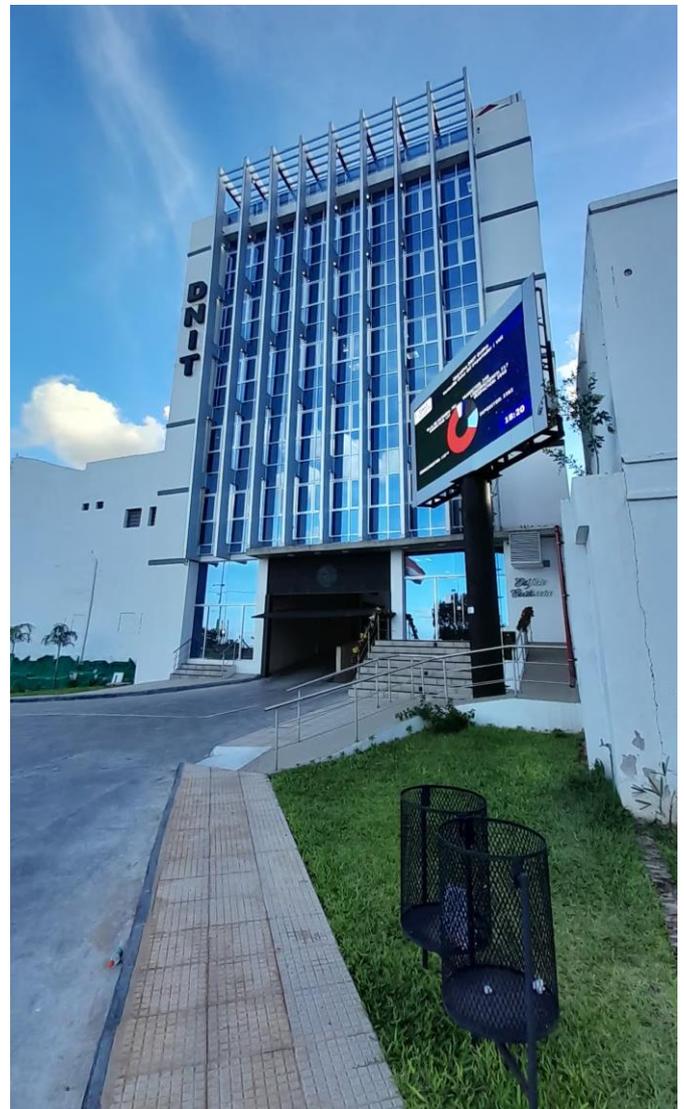
Misión

Obtener la recaudación de los recursos del Estado, administrando el sistema tributario interno y aduanero mediante la efectiva aplicación de las normas que lo conforman, actuando con integridad, eficiencia y profesionalismo.

Objetivo

Promover la correcta aplicación de las normas tributarias y aduaneras a efectos de lograr el desempeño eficiente y transparente en la gestión de la institución, así como el de propender a la formalización y a la inclusión social, facilitando igualmente el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes de sus obligaciones y combatir el fraude.

Ley n.º 7143/2023



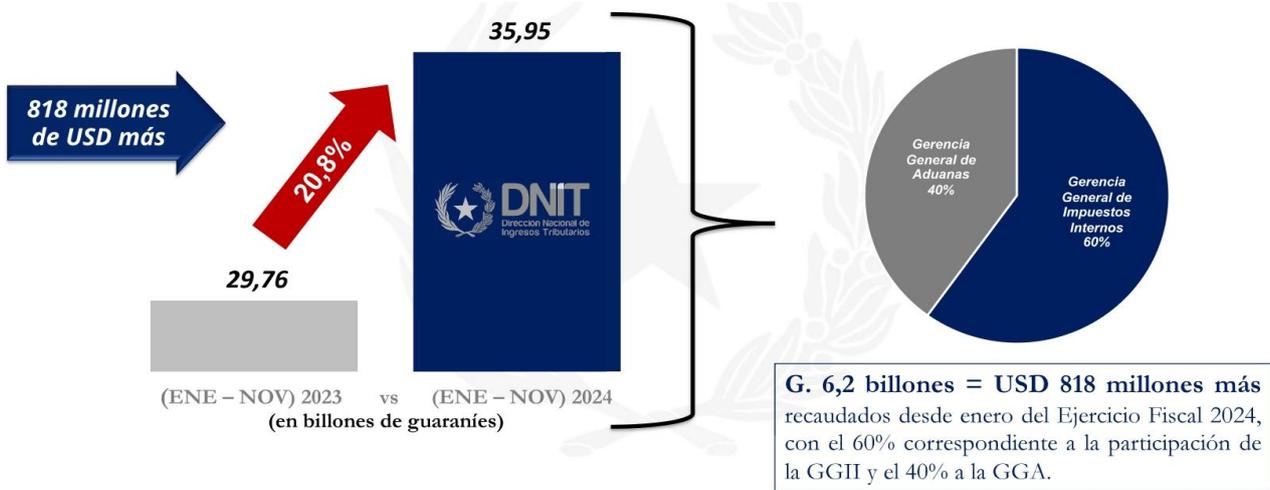
Visión

Ser una Institución Pública de excelencia, destacada por su eficiencia, confiabilidad y su modelo integrado de gestión; con servidores comprometidos y altamente competentes; que fomenta, facilita y asegura el cumplimiento tributario y aduanero, contribuyendo al desarrollo nacional.

Resolución Interna DNIT n.º 721/2024

Demostramos que fue acertada la creación de la DNIT

Gráfico n.º 1



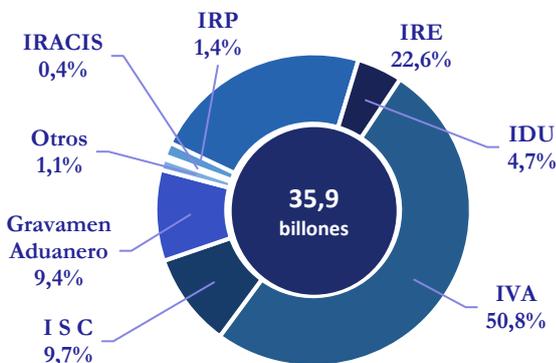
Fuente: Dirección General de Estudios Económicos

La recaudación total bruta acumulada de enero a noviembre 2024, asciende a los 35,9 billones de guaraníes, lo que implica un incremento en torno a los G. 6,2 billones (20,8%) a precios corrientes respecto al mismo periodo del año 2023.

mayor recaudación con un 50,8% de participación, seguida está la participación del IRE con el 22,6%, el ISC con 9,7%, Derecho Aduaneros con el 9,4% y el IDU con el 4,7% y después se encuentran los demás impuestos.

Gráfico n.º 2

Composición de recaudación a Noviembre 2024



Fuente: Dirección General de Estudios Económicos

Es importante señalar que la composición de la recaudación acumulada a la fecha de corte presenta al IVA como impuesto que genera

Un aspecto importante de remarcar corresponde que se mantiene el crecimiento de los niveles de recaudación dentro de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), producto de factores que no solo se circunscribe a la actividad económica, sino que también afecta a la gestión propiamente realizada por la DNIT.

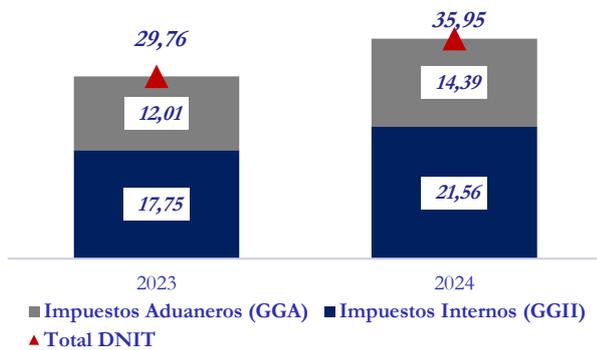
En cuanto a la composición por tipo de impuesto, entre impuestos directos e indirectos, se puede observar que la composición fue cambiando desde la promulgación de la Ley en el Ejercicio Fiscal 2019, el porcentaje de los impuestos indirectos fue decreciendo; mientras que los impuestos directos fueron incrementándose, explicado básicamente por el incremento del IRE, IDU y del IRP, sin embargo,

se sigue teniendo una fuerte participación del IVA y del ISC en la estructura impositiva de Paraguay.

corresponde a la Gerencia General de Aduanas y el 60% corresponde a la Gerencia General de Impuestos Internos.

Gráfico n.º 3

Composición de recaudación a Noviembre 2024

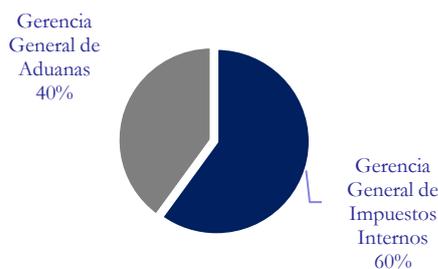


Fuente: Dirección General de Estudios Económicos

Como se puede apreciar en el gráfico la recaudación de los impuestos Aduaneros pasaron de G. 12,01 billones a G. 14,39 billones; mientras que lo que corresponde a la recaudación de los impuestos internos pasaron de G. 17,75 billones a 21,56 billones en cuanto a recaudación acumulada, esto muestra el comportamiento de ingreso que se presentó dentro de la administración tributaria desde la creación de la DNIT como institución encargada de la recaudación de los recursos.

Gráfico n.º 4

Composición por Gerencia a Noviembre 2024

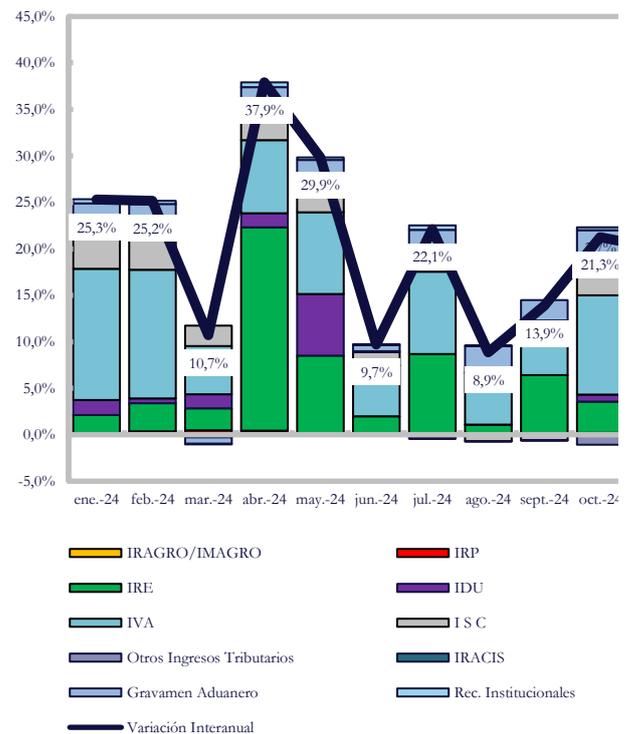


Fuente: Dirección General de Estudios Económicos

En cuanto a la estructura de recaudación se puede mencionar que del total de la recaudación el 40%

Gráfico n.º 5

Contribución a la recaudación a Noviembre 2024

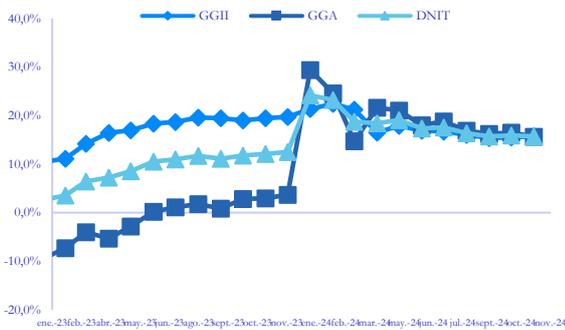


Fuente: Dirección General de Estudios Económicos

En lo que se refiere al crecimiento mensual, se puede observar que al cierre de noviembre el IRE y el IVA fueron los impuestos que junto con los gravámenes aduaneros generaron un impacto mayor a los niveles de recaudación dentro de la DNIT.

En la variación acumulada de la recaudación del IVA por Gerencia, podemos observar que el de la Gerencia General de Aduanas a partir de la creación de la DNIT, inicia un crecimiento sostenido convergiendo a niveles similares al de la Gerencia General de Impuestos Internos.

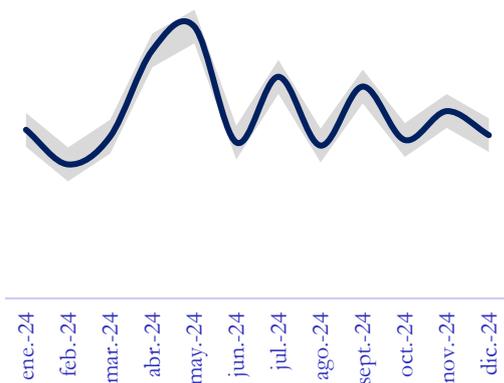
Gráfico n.º 6
Crecimiento del IVA por Gerencia



Fuente: Dirección General de Estudios Económicos

En cuanto a las proyecciones se puede mencionar que las estimaciones para el mes de diciembre ascienden a G. 2,8 billones para la DNIT, estructurado de la siguiente forma G. 1,4 billones, por parte del a GGII y G. 1,4 billones por la GGA.

Gráfico n.º 7
Proyecciones de recaudación de la DNIT



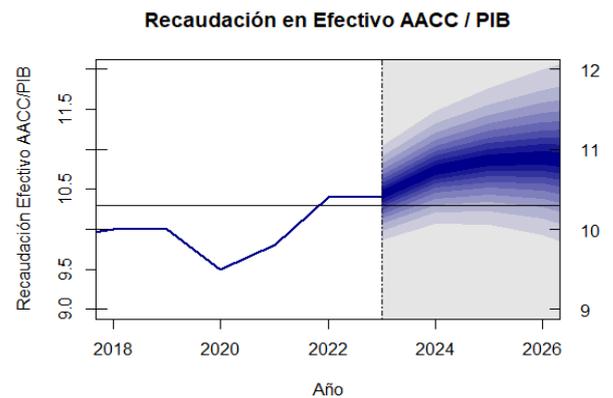
Fuente: Dirección General de Estudios Económicos

ESTIMACIÓN DE CRECIMIENTO AL CIERRE DEL AÑO 2024

En cuanto a las estimaciones para el cierre, se estima un crecimiento al cierre del año alrededor del 19,3% aproximadamente y con esto un crecimiento de diciembre de entorno al 12,7%.

Se espera que en el corto plazo alcanzar una presión tributaria del 11%, de forma conjunta con un incremento en la participación de los ingresos.

Gráfico n.º 8 Proyecciones del Cierre - DNIT



Fuente: Dirección General de Estudios Económicos

Contamos con nueva estructura, a través del DECRETO N.º 1184/2024

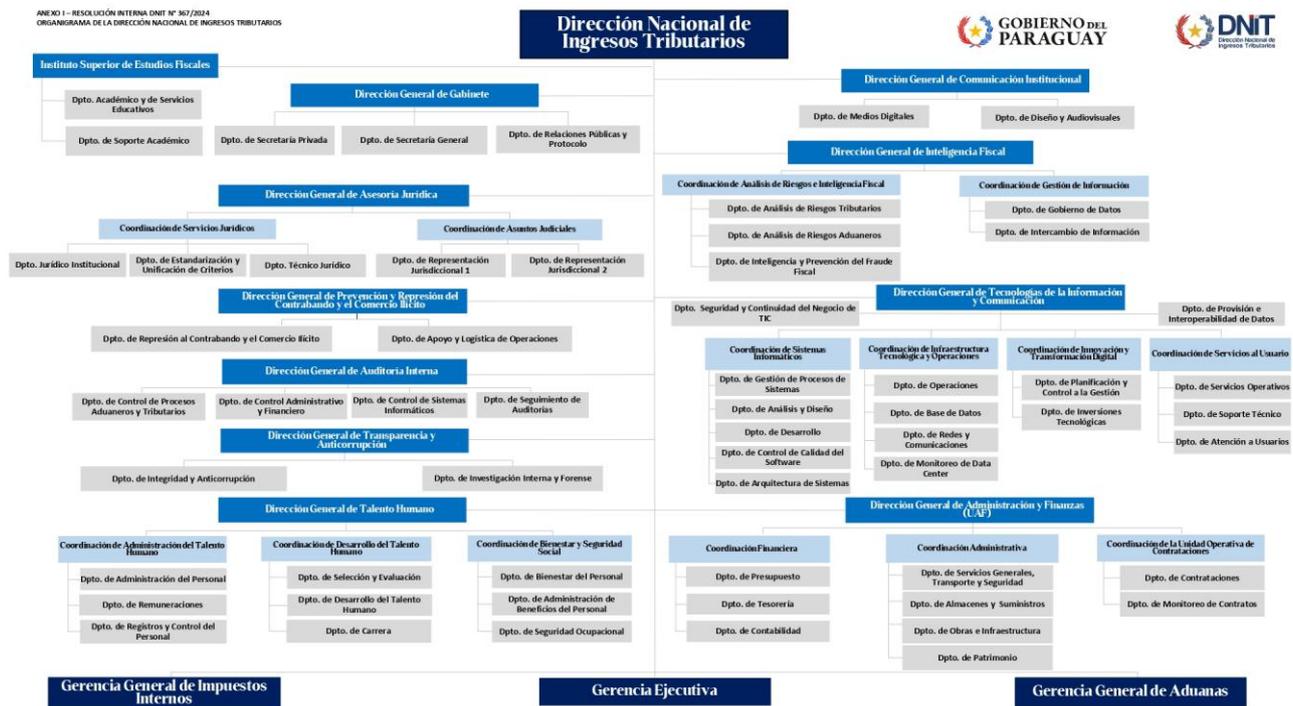
Con la creación de la DNIT a través de la Ley n.º 7143/2023 y su Decreto Reglamentario n.º 82/2023, se conformó un Equipo Técnico para llevar adelante el proceso de reestructuración organizacional, con el acompañamiento de funcionarios técnicos de la Gerencia Ejecutiva, cuya gestión ha permitido la aprobación de las siguientes reglamentaciones:

- Decreto n.º 1184/2024 “Por el cual se aprueba la Estructura Orgánica y Funcional de la

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)”

- Resolución Interna DNIT n.º 367/2024 “Por la cual se aprueba la Estructura Organizacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, sus respectivas unidades y dependencias”.

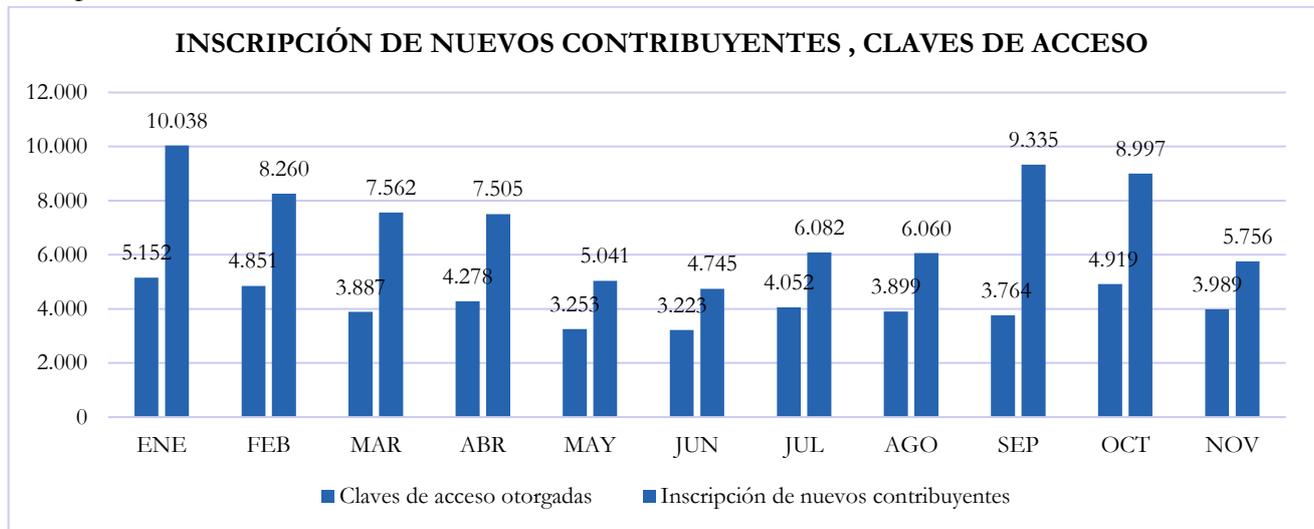
Se fortalecieron las áreas de: Inteligencia Fiscal; Represión al Contrabando y el Comercio Ilícito; y, TIC.



Contribuimos a la formalización de la economía a través de la ampliación de la base de **CONTRIBUYENTES**

Más de 79.380 nuevos contribuyentes se han inscrito de enero a noviembre de 2024,

totalizando 1.178.768 Contribuyentes registrados en el RUC al 30 de noviembre de 2024.



Facilitamos el **COMERCIO INTERNACIONAL**

Solo en el primer semestre del 2024, se logró un total de 8 certificaciones; misma cantidad que se logró durante todo el período 2023.



Utilización masiva de la plataforma para la autorización, certificación y licencias previas de importación en la Ventanilla Única del Importador por parte de los usuarios, a la fecha un total de 1.574.082 solicitudes tramitadas en la VUI.



Instauramos una fuerte LUCHA AL CONTRABANDO

Se han realizado trabajos operativos orientados a controles de prevención y represión al contrabando ubicados en los diferentes puntos de la zona secundaria del territorio nacional, logrando generar 1.232 (mil doscientos treinta y dos) actas de intervención, lo cual representa a un total alcanzando de 4.172.188 (cuatro millones ciento setenta y dos mil ochenta y ocho) mercaderías incautadas (el mismo se encuentra en unidades de medidas de kg, lt. y unidades) y corresponden a un valor aproximado de perjuicio al contrabando de G. 142.314.776.706 (Guaraníes ciento cuarenta y dos mil trescientos catorce millones setecientos setenta y seis mil setecientos seis) y en USD. 19.555.852 (Dólares americanos diecinueve millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos).

Tabla n.º 1. Cantidad y valor aproximado de incautaciones realizadas, discriminado por mes.

AÑO 2024			
INCAUTACIONES POR MES			
MES	CANTIDADES INCAUTADAS	MONTO APROX. EN G.	MONTO APROX. EN USD.
ENERO	173.479	15.624.360.793	2.146.985
FEBRERO	480.859	9.039.390.414	1.242.127
MARZO	165.782	10.091.652.750	1.386.721
ABRIL	220.584	20.372.440.823	2.799.431
MAYO	317.249	25.058.931.005	3.443.414
JUNIO	246.197	12.477.341.510	1.714.545
JULIO	897.875	16.163.662.526	2.221.092
AGOSTO	948.042	6.588.662.500	905.366
SEPTIEMBRE	271.301	8.048.593.650	1.105.979
OCTUBRE	266.563	7.443.980.160	1.022.897
NOVIEMBRE	184.257	11.405.760.575	1.567.296
TOTAL	4.172.187	142.314.776.706	19.555.852

Obs.: Las cantidades representan a los totales en KG, LT Y UNIDADES de productos incautados, mientras que los valores en Gs., son aproximados conforme a los precios de mercado. El cambio utilizado para el monto en USD., corresponde al promedio Gral. de la tasa de cambio de venta fijada en el mes de Enero/24 por el BCP.



COMBATE COORDINADO AL CONTRABANDO ENTRE VARIAS INSTITUCIONES



Con base a la primera reunión del Plan Anticontrabando, liderado por el director nacional de Ingresos Tributarios Abg. Óscar Orué, el 29 de agosto de 2023, se llevaron a cabo múltiples acciones de trabajos en colaboración y coordinación con diferentes instituciones del Estado, las cuales se encuentran comprometidas al control, la seguridad y el cumplimiento de normativas vigentes, y entre ellas se destacan principalmente la Policía de la Dirección Contra Hechos Punibles y Financieros, la Prefectura Naval de la Armada Paraguaya, el Ministerio Público y el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE). Gracias a los esfuerzos en conjunto, durante el periodo que abarca desde enero a noviembre de 2024, se lograron realizar cien (100) procedimientos de allanamientos, a diferentes locales comerciales, lo que representa un avance significativo en la lucha contra el contrabando y el comercio ilícito.



PRINCIPALES MERCADERÍAS INCAUTADAS
EN OPERATIVOS DE INTERVENCIÓN
(Verificación y allanamientos)

PRINCIPALES MERCADERÍAS INCAUTADAS		
MERCADERÍAS	CANTIDADES	MONTO APROX. EN G.
VEHÍCULO	554	37.930.425.700
MAQ. MINERADORAS	1.335	20.025.000.000
RESIDUOS DE CAUCHO	48.550	12.137.500.000
PR. FRUTIHORTÍCOLA	846.187	11.159.772.310
APARATOS ELECTRÓNICOS	3.819	8.667.902.450
PRENDAS DE VESTIR	38.992	4.365.367.000
PRODUCTOS DE USO VETERINARIO	6.269	4.086.100.000
ACEITE	86.524	3.853.163.345
CEMENTO	64.000	3.520.000.000
ARTÍCULOS VARIOS	59.867	3.356.567.420
GRANOS Y ESPECIAS	244.679	2.985.858.300
COSMÉTICOS	14.957	2.625.612.482
CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS	25.728	2.579.870.000
FERTILIZANTES	105.060	2.579.400.000
CALZADOS	11.180	2.096.555.800
CARNE DE ANIMAL	53.284	1.644.212.100
PAÑAL	33.905	1.622.112.238
PRODUCTOS QUÍMICOS	16.820	1.167.771.530
BEBIDA CON ALCOHOL	40.028	1.140.115.008
JUGUETES	16.048	963.593.800
COMBUSTIBLE	105.342	947.838.000
RESIDUOS DE METAL	56.000	840.000.000
ART. DE FERRETERÍA	2.522	836.758.323
MAQ. DOSIFICADORES DE SEMILLA	15	795.000.000
PLANTAS	23.406	642.000.000
SUPLEMENTOS	3.470	623.554.200
AZÚCAR	63.189	587.184.750
GALLETITAS	97.659	514.187.000
QUESO	19.615	498.152.000
ACCESORIOS PARA CELULARES	3.281	483.370.000
DESODORANTE CORPORAL	16.613	400.531.180
TERMOS VARIOS	3.383	351.089.200
PRODUCTOS COMESTIBLES	27.773	333.804.600
CIGARRILLOS	1.548.000	295.000.000



Apoyamos a sectores vulnerables y a otros OEE a través de DONACIONES

DONACIONES DE MERCADERÍAS A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA Y ORGANISMOS DEL ESTADO

Conforme a la Resolución DNA n.º 895 de fecha 23 de agosto del 2019 “POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DONACIÓN DE MERCADERÍAS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE SER ENTREGADAS A LAS ENTIDADES DE BENEFICENCIAS U ORGANISMOS ESTATALES REQUERENTES”, y la Resolución DNA n.º 1109/21 “POR LA QUE SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SIMPLIFICADO PARA QUE LOS ADMINISTRADORES DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA PROCEDAN A LA DONACIÓN DE ALIMENTOS ALTAMENTE PERECEDEROS CAÍDOS EN COMISO A ORGANISMOS DEL ESTADO Y ENTIDADES DE BENEFICENCIA”, la DNIT procedió a realizar donaciones de mercaderías incautadas a las siguientes instituciones:

Organismos del Estado beneficiados con Donaciones

- Hospitales
- Penitenciarias
- Ministerio de la Niñez
- Ministerio de la Mujer
- Defensoría del Pueblo
- Instituto Paraguayo del Indígena
- Secretaría de Emergencia Nacional
- Policía Nacional
- Grupo Lince
- Delitos Económicos
- Armada Nacional
- Despacho de la Primera Dama
- Banco de Alimentos

- Hospitales y centros de salud
- INDI
- Ministerio de la Niñez y Adolescencia
- Dirección contra hechos Punibles Económicos y Financieros

Instituciones de beneficencia beneficiados con Donaciones

- Fundación San Rafael
- Banco de Alimentos
- Bomberos voluntarios
- Hogares de ancianos
- Hogares de niños
- Comedores de niños
- Albergues
- Comisiones vecinales
- Centros de rehabilitaciones
- Centro de unidad canina

Donaciones de mercaderías incautadas (en Kilos)								
Periodo: Enero a Noviembre de 2024								
Mes	Asunción	Encarnación	CDE	Salto del Guairá	Pedro Juan Caballero	Falcón	Concepción	TOTAL MENSUAL
ENERO	47.400	14.182	33.216	-	654	1.650	-	97.102
FEBRERO	16.995	4.209	20.348	-	-	575	-	42.127
MARZO	40.117	3.881	15.110	-	20	-	-	59.128
ABRIL	37.090	20.360	12.228	-	2.160	195	-	72.033
MAYO	61.754	17.135	21.286	780	47	-	-	101.002
JUNIO	16.221	10.189	18.228	-	-	-	-	44.638
JULIO	63.415	8.785	24.984	-	-	-	-	97.184
AGOSTO	129.310	32.059	36.778	-	2.000	-	-	200.147
SEPTIEMBRE	113.331	53.004	41.533	-	1.553	-	-	209.421
OCTUBRE	45.747	63.224	37.410	27.000	-	-	10.350	183.731
NOVIEMBRE	52.818	7.952	34.926	-	200	-	-	95.896
TOTAL ACUMULADO	624.198	234.980	296.047	27.780	6.634	2.420	10.350	1.202.409

Cantidad aproximada de donaciones realizadas por kilogramo-enero noviembre 2024



Las donaciones se realizan semanalmente, siempre y cuando existan mercaderías que son producto de la incautación. Se realizan aproximadamente 1 a 3 eventos semanales.

Respecto a las donaciones de productos frutihortícolas, se realizan de forma inmediata, evitando así la descomposición, estos reciben instituciones carenciadas. Este rubro (frutihortícolas) además de los combustibles derivados del petróleo es un logro recuperado por esta gestión.

Además, se elaboraron 2.500 (dos mil quinientos) kits (20 kilos aproximadamente cada kit) de alimentos no perecederos cubriendo así las necesidades a familias e instituciones de beneficencia con escasos recursos.

Todas las donaciones están debidamente documentadas, autorizadas (totalizando 1.202.409 kilos) y evidenciadas mediante fotografías que actualmente están en la web institucional.



Publicaciones de las donaciones en la WEB institucional: <https://www.dnit.gov.py/web/portal-institucional/donaciones>

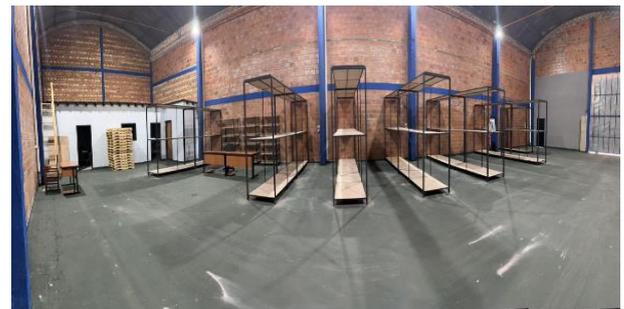
DONACIONES ENTREGADAS EN LA EXPO FERIA 2024



En el marco de la Expo FERIA 2024, realizada en el predio de la Asociación Rural del Paraguay, en la ciudad de Mariano Roque Alonso, entre los eventos, se realizaron 2 entregas importantes de donaciones de mercaderías, producto de incautación. Todas las donaciones fueron gestionadas por el equipo de la Coordinación Regional de Administraciones Aduaneras Central.

Fueron entregados un aproximado de 3.750 kilos y los entes beneficiados fueron:

NUEVO DEPÓSITO DESTINADO A LAS DONACIONES



Se ha gestionado este año un nuevo depósito exclusivo para las donaciones a los entes carenciados. Este depósito cuenta con comodidades básicas para los funcionarios como para las visitas (entes benéficos) que se presentan a dicho depósito. Además, cuenta con mobiliarios propios, equipos para el traslado y ordenamiento de las cargas recibidas. Cuenta con conexión a los sistemas institucionales, acceso a la nube de las fichas entre otros. También posee CCTV, alarma y seguridad monitoreada.

Luchamos contra el FRAUDE FISCAL

El Departamento de Inteligencia y Prevención del Fraude Fiscal emitió denuncias contra 273 contribuyentes por la posible utilización de documentos de contenido falso por un total de G. 166.715.997.139.

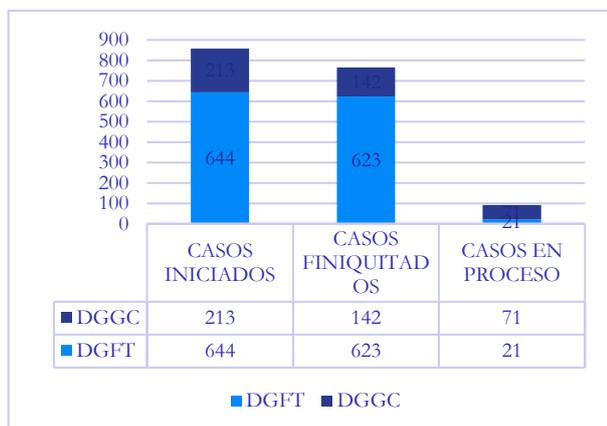


Cabe mencionar que durante el proceso de investigación de los casos varios de los contribuyentes ya solicitaron la rectificación de sus declaraciones juradas, excluyendo de sus compras los comprobantes objetos de investigación por un total de G. 25.699.256.351.



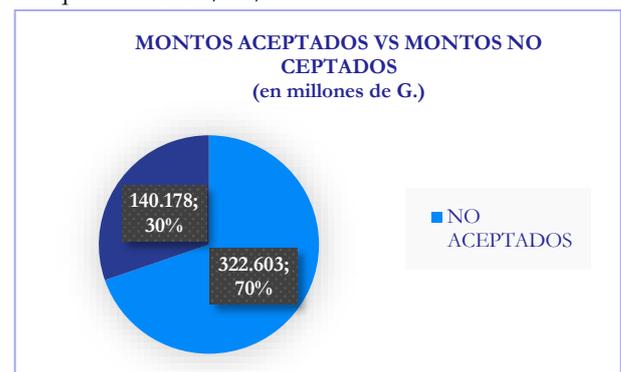
Fortalecimos los CONTROLES TRIBUTARIOS

A través de la Resolución Interna DNIT n.º 252 de fecha 09/04/2024 se estableció el Plan Nacional De Controles Tributarios (PNACT 2024), en el que se fijó como meta realizar 500 Fiscalizaciones (300 DGFT / 200 DGGC), por lo que se puede observar que se ha superado ampliamente dicha meta según los casos iniciados.



Asimismo, se tienen 92 casos en proceso, los cuales deberían culminarse en Diciembre/2024.

En 717 casos se ha determinado un total de G. 462.780 millones (impuestos + multas) en las fiscalizaciones realizadas por la DGFT/DGGC, lo que al TC actual representa +-U\$S 67,7 millones dólares americanos. Se tiene otra partida de 37 casos de G. 111.000 millones, la cual se encuentra en el plazo que el contribuyente se expida por la aceptación o no de los resultados de la fiscalización. En tanto que, 7 casos resultaron sin ajuste alguno y 4 con aceptación parcial, arrojando un total de 765 casos finiquitados al 30/11/2024.



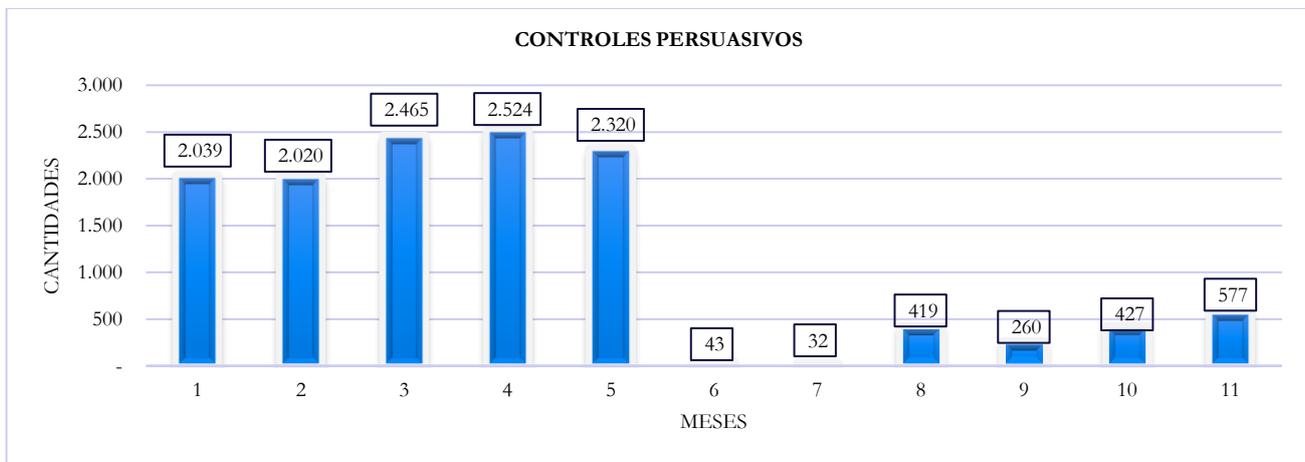
CONTROLES PREVENTIVOS - COORDINACIÓN DE OPERACIONES "JEROVIAHA"

Los controles preventivos son procedimientos realizados por la Coordinación de Operaciones Especiales "JEROVIAHA". Los procedimientos aplicados durante el año 2024 comprenden: Operativos Disuasivos, Persuasivos, Compras Simuladas, Suspensión de actividades con Orden Judicial y Habilitación de Imprentas, cuya cantidad asciende a 14.232 actuaciones desarrolladas en todos los Departamentos de país previa planificación de actividades.

CONTROLES MASIVOS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Se han emitido alrededor de 3.950 notificaciones a contribuyentes dentro de los Controles Masivos. En esta ocasión, se hizo énfasis en Contribuyentes del IRP-RSP, específicamente en casillas donde se tienen límites de deducciones legales.

También se abarcaron: desafectación de uso de facturas de contenido falso, inconsistencias en ingresos, entre otros.



Fortalecimos los **CONTROLES ADUANEROS**

Los controles de Fiscalización Aduanera, se realizan mediante el uso intensivo de tecnologías disponibles, herramientas que posibilitan actualmente llegar a un tope en la eficiencia sobre las operaciones aduaneras de importación y exportación principalmente, alineados a las recomendaciones de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), el Fondo Monetario

Resultados de procesos de control y análisis de operaciones aduaneras a posteriori:

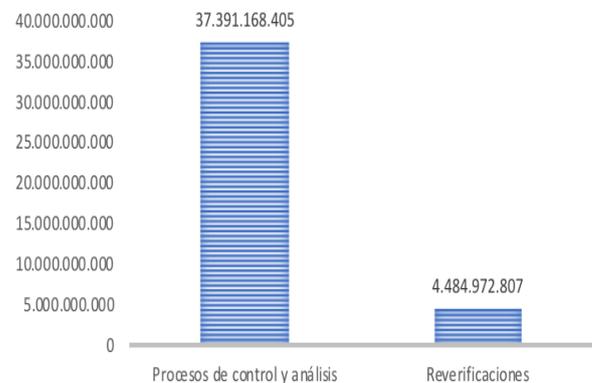
Cantidad de despachos	Monto contraliquidado G.
773	37.391.168.405

Resultado de reverificaciones:

Cantidad de despachos	Monto contraliquidado G.
60	4.484.972.807

Total contraliquidado: G. 41.876.141.212.

Internacional (FMI) basados en los mejores estándares internacionales, lo que posibilita el desarrollo de un sistema de control más eficiente sobre los procesos del despacho aduanero; como resultado de las acciones realizadas se han obtenido los siguientes resultados:



Cooperamos con la **LUCHA AL NARCOTRÁFICO**

Se han detectado 2 hallazgos directos en el país, por un total de +4989 kilogramos de COCAÍNA (RECORD NACIONAL EN PESO, Y RECORD

NACIONAL EN CARGA AÉREA) con una representatividad de pérdida económica ilícita de +242 MILLONES DE DÓLARES.



Fomentamos la CAPACITACIÓN

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA DNIT

De enero a noviembre del 2024, un total de 1.526 colaboradores de la DNIT han participado efectivamente de, al menos, un evento de capacitación/formación, lo que representa el 60 % de la población total. En números generales, la participación en los diferentes cursos fue de 7.561, que incluyen a todas las modalidades de los 124 eventos gestionados por el Departamento de Desarrollo del Talento Humano.

De este total, 172 colaboradores participan actualmente de las formaciones en Posgrado (Maestrías y Especializaciones), accediendo a través de las becas que otorgan financiamiento, previo concurso interno, y también por medio de los convenios que otorgan descuento del 50% en las cuotas.



IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

La DNIT se encuentra comprometida con la formación técnica de sus colaboradores, por ello, con la Ley n.º 7143/2023 de creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), dispuso dentro de su estructura orgánica la creación del Instituto Superior de Estudios Fiscales (ISEF), con la misión de implementar de planes y programas de estudios de alta exigencia en el campo tributario, aduanero y de las finanzas públicas, a través de la investigación y de la extensión académica en estas

áreas, y la expedición de títulos de posgrado de acuerdo a las carreras ofrecidas.

Durante el presente año, el ISEF ha organizado y preparado proyectos para las ofertas Educativas a ser presentados ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR “CARLOS MERSÁN GALLI” EN FUNCIONAMIENTO

La DNIT, ofrece 2 Carreras Técnicas Superiores a sus colaboradores en forma gratuita, las cuales son reconocidas por el MEC y se encuentran habilitadas por 5 años para iniciar distintas convocatorias (2024 – 2029).

Carrera Técnico Superior en Tributación (2023-2024) 2da Promoción.

Años 2024	Cantidad de estudiantes
Tercer Semestre - Marzo a Julio	30
Cuarto Semestre - Agosto a Noviembre	30

Resultados diciembre 2024: 30 nuevos técnicos superiores en Tributación



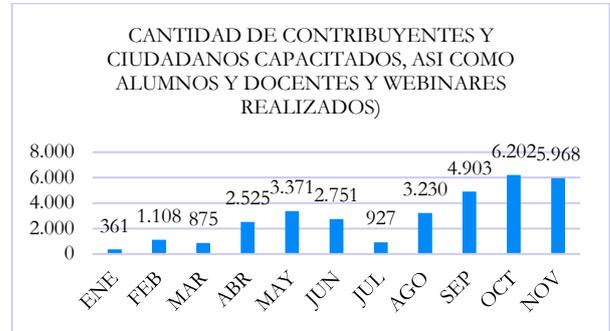
Carrera Técnico Superior en Tributación (2024-2026) 3ra. Promoción.

Año 2024	Cantidad de estudiantes
Primer Semestre – (agosto a diciembre)	51



Carrera Técnico Superior en Gestión Aduanera (2024-2026) - 1ra. Promoción semipresencial.

Año 2024	Cantidad de estudiantes
Primer Semestre – (Agosto a Diciembre)	69



CAPACITACIONES TRIBUTARIAS BRINDADAS A LA CIUDADANÍA

Se han realizado capacitaciones en temas tributarios a más de 19.800 personas, a través de 229 charlas realizadas por distintas localidades del país durante el periodo de enero a noviembre de 2024.

Asimismo, se desarrollaron 140 charlas sobre Educación Tributaria en Escuelas y Colegios de casi todo el país, llegando a más de 12.000 alumnos y 420 docentes.

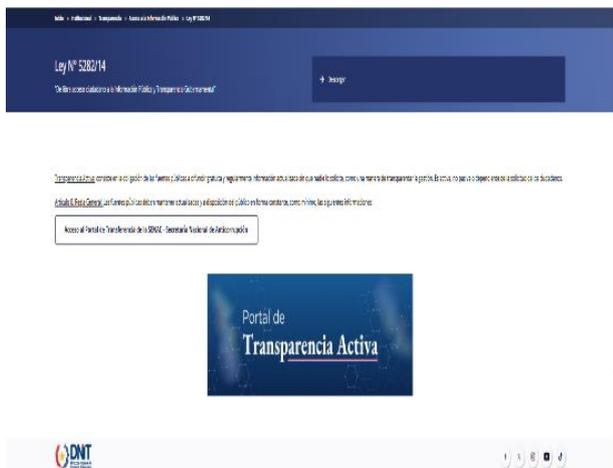


Fortalecimos la TRANSPARENCIA

IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LAS LEYES N.º 5189/2014 Y N.º 5282/2014



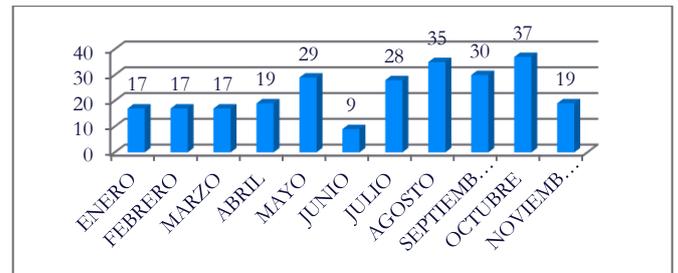
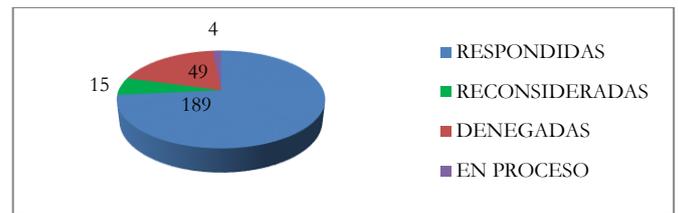
Se ha trabajado de manera rigurosa en la implementación de estas leyes, garantizando la publicación proactiva de información de interés público en el portal institucional.



GESTIÓN OPORTUNA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se ha garantizado el pleno cumplimiento de la Ley n.º 5282/2014 y el Decreto n.º 4064/2015 mediante la implementación de rigurosos procedimientos para el manejo de solicitudes de acceso a la información pública. Estos procedimientos incluyen la recepción, registro, evaluación y respuesta oportuna a cada solicitud, asegurando que se respeten los plazos establecidos y se brinde al ciudadano la información solicitada en su totalidad, siempre y cuando no se encuentren excepciones legales que lo impidan. Se recibió un total de 257 (doscientos cincuenta y siete) solicitudes, de las cuales se han respondido 189

(ciento ochenta y nueve), se reconsideraron 15 (quince), se denegaron 49 (cuarenta y nueve) y se encuentran en proceso 4 (cuatro).



ÓPTIMAS CALIFICACIONES DE LAS ENTIDADES DE CONTROL

a. Evaluación del VCHGO dependiente del MEF, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley n.º 5189/2014 «QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY»



Mes	Cumplimiento	Evidencia
Enero	Intermedio	
Febrero	Intermedio	
Marzo	Intermedio	
Abril	Intermedio	
Mayo	Intermedio	
Junio	100%	

EVALUACIÓN DE LA "PRUEBA PILOTO GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN" DEL CIAT

En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional y de mejora continua en las administraciones tributarias, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) ha llevado a cabo una misión en la DNIT, para la realización de la prueba piloto de la aplicación de la Guía de Autoevaluación, enfocada en diagnosticar y analizar la situación actual en relación con los niveles de ética e integridad en la institución.

El proceso del autodiagnóstico tuvo como propósito principal identificar las fortalezas y las oportunidades de mejora en la administración, esta guía se compuso por nueve ejes.



b. Evaluación de la ex SENAC, ahora CGR, a la DNIT por la socialización de las informaciones mínimas requeridas en el artículo 8.º de la Ley n.º 5282/2014 «DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL»



CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DNIT

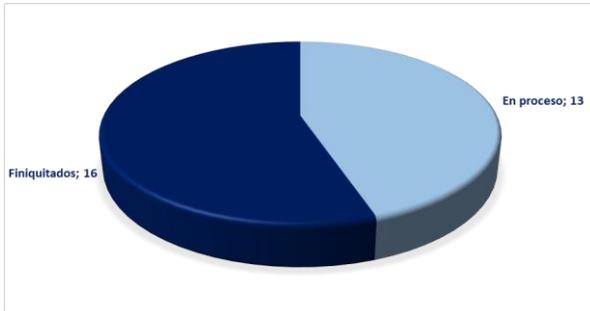
Se han realizado capacitaciones dirigidas a los servidores públicos de la DNIT en materia de transparencia y acceso a la información pública, mapas de riesgos de corrupción y rendición de cuentas al ciudadano; así también, se ha recibido capacitaciones diversas en el ámbito misional a los efectos de potenciar los conocimientos y labores en torno a las funciones.



GESTIÓN DE LA TOTALIDAD DE DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN E IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS RECIBIDAS

Han sido registradas 31 (treinta y un) denuncias recibidas, las cuales han dado origen a un total de 29 (veintinueve) Casos de Investigación DIIF/DGTA. Cabe aclarar que, la diferencia observada entre las denuncias recibidas y los casos caratulados obedece únicamente a la triplicación de una denuncia.

Al respecto, de los 29 (veintinueve) Casos de Investigación DIIF/DGTA iniciados, 16 (dieciséis) se encuentran finiquitados, mientras que los restantes 13 (trece) están en estado pendiente, en tanto duren las tareas investigativas correspondientes.



- ✓ Implementación de un sistema de registro y seguimiento de todas las denuncias recibidas.
- ✓ Mejoras en la gestión oportuna de las denuncias recibidas.

- ✓ Recertificación del área en lo que respecta a los estándares de calidad de la Norma ISO: 9001.
- ✓ Realización de un inventario físico de los documentos obrantes en el ex Dpto. de Asuntos Internos para la detección y registro de casos en estado pendientes.
- ✓ Como resultado de las investigaciones se ha recomendado a la máxima autoridad la rescisión contractual de un personal, así como la instrucción de sumario administrativo a dos funcionarios permanentes.

Avanzamos en TECNOLOGÍA



CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS

Con base a los Proyectos Tecnológicos más significativos identificados por cada dependencia, y a efectos de una mejor gestión de los mismos, en reuniones generales de coordinación se ha procedido a su clasificación en ESTRATÉGICOS, aquellos que son trascendentales y críticos para la gestión de la DNIT y proyectos OPERATIVOS, aquellos que tienen impacto en la continuidad operativa de los sistemas, estableciéndose plazos para su ejecución (corto, mediano y largo) conforme a la criticidad de estos, quedando estructurados de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS		
COORDINACIONES	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS OPERATIVOS
Sistemas Informáticos	9	31
Infraestructura Tecnológica y Operaciones	3	11

Innovación y Transformación Digital	-	48
Servicios al Usuario	-	-
DEPARTAMENTOS DE STAFF	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS OPERATIVOS
Provisión e Interoperabilidad de Datos	-	-
Seguridad y Continuidad de Negocio	-	8
Proyectos de la Dirección General	-	11
TOTAL		121

CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

A fin de establecer un mejor control de los proyectos estratégicos fueron emitidas Órdenes de Servicio, disponiéndose la conformación de equipos de trabajo con líderes de proyectos para ejecutar las tareas.

La DGTIC, ha dispuesto que el Departamento de Planificación y Control a la Gestión agencie reuniones para la socialización de la metodología de trabajo a todos los equipos conformados, estableciéndose como frecuencia de seguimiento reuniones quincenales, acompañados por gestores de proyectos.

Se han emitido 14 (catorce) Órdenes de Servicio relacionadas a proyectos estratégicos.

PROYECTOS TECNOLÓGICOS CULMINADOS Y EN EJECUCIÓN

Al cierre del mes de octubre se han logrado cerrar proyectos importantes, con afectaciones a las distintas dependencias quedando un total de 105 (ciento cinco) proyectos en ejecución.

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS

A efectos de establecer un orden y seguimientos adecuados a los proyectos se ha dispuesto que todas las documentaciones relacionadas a los mismos sean administradas en un repositorio de documentos “Redmine”, y que este se encuentre disponible para visualización de todas las dependencias; dicha herramienta será mantenida y actualizada por los Gestores de Proyectos del Departamento de Planificación y Control a la Gestión. Para un seguimiento más adecuado de los proyectos se ha adquirido la herramienta Microsoft Project Professional, utilizada para la planificación, administración y comunicación de información de los distintos proyectos; en la actualidad se encuentra en etapa de carga de la primera versión de línea base.

OTROS LOGROS IMPORTANTES:



- Unificación de los portales: Permite contar con un único portal web de la exSET y la exDNA, para interactuar con la ciudadanía e interesados en la información tributaria y aduanera.
- Unificación de los sistemas de redes comunicación de la exSET y la exDNA: En el proceso de unión de las instituciones, resulto necesario encarar un proyecto que permitiera unificar las redes de comunicaciones en general de ambas instituciones.

- Unificación del Correo institucional: Se realizaron importantes cambios y configuraciones para lograr la unificación del correo institucional.
- Ampliación de la Plataforma de Servidores que soportan los sistemas (MARANGATU, SOFIA y SIFEN): A efectos de seguir brindando servicios eficientes a los contribuyentes y las personas vinculadas a la actividad aduanera, se realizaron inversiones de crecimiento y actualización de la plataforma tecnológica de servidores.
- Adquisición de equipos de solución para sala de reuniones y auditorios de la DNIT: A fin de contar con herramientas tecnológicas que permitan mejorar las comunicaciones internas e internacionales a los funcionarios de la DNIT, se instalaron herramientas de videoconferencias en las principales salas de reuniones, salones de capacitación y auditorios en general.
- Ampliación del servicio de impresión para la DNIT: Se ha adoptado el modelo de servicio de impresión tercerizado utilizado en la exSET, para toda la DNIT. En la actualidad en etapa de implementación en la Gerencia General de Aduanas y la Gerencia Ejecutiva, esto implica ahorro de costos en insumos, equipos y mantenimiento de estos.
- Ampliación y actualización del parque tecnológico de la DNIT: Se adquirieron nuevos equipos (computadores personales y notebooks) para la DNIT. Así también, se ha encarado tareas de actualización de computadores personales y notebooks, realizando ampliación de memoria y actualización de discos duros.
- Implementación de nueva versión web del kitapp (versión 2.0): Se encuentra implementado en la modalidad piloto la nueva versión web del kit, en un 66% de las destinaciones, siendo estas las destinaciones que generan mayor volumen de recaudación.
- Sistema de gestión de carga área de importaciones (Proyecto con Koica): Se implementó el Sistema de Gestión de carga área de importaciones.
- Sistema de aprovisionamiento a bordo: Se implementó el régimen de aprovisionamiento a bordo, conforme a nuevas reglamentaciones emitidas.

- Sistema Marangatu: Se realizaron mantenimientos y actualizaciones de todos los requerimientos que fueron solicitados para el Sistema Marangatu; se aplicaron importantes mejoras en el Módulo de RG90.
- Sistema SOFIA: Se realizaron mantenimientos y actualizaciones de todos los requerimientos que fueron solicitados para el Sistema SOFIA.
- Sistema SIFEN: Se realizaron mantenimientos y actualizaciones para el Sistema SIFEN. Se resalta la implementación del Sistema EKUATIAI.
- Selectividad de Riesgo Modelo ML (Random Forest): Implementación del piloto de selectividad de

canal sobre el despacho, selectividad de Riesgo Modelo Machine Learning.

- Unificación de sistema de autenticación de la DNIT: Se realizó la unificación de los Sistemas de autenticación, implementando en un único sistema de autenticación para la DNIT.
- Antivirus/Antimalware/Antispam: Se realizó la actualización e implementación de nuevas herramientas tecnológicas de ciberseguridad.
- Interconexión de los Data Center principales de la DNIT: Se realizaron tendidos de fibra óptica entre los edificios de la exSET y la exDNA, obteniendo con esto un mayor ancho de banda y alta disponibilidad de los Data Center, facilitando la interoperabilidad de todos los servicios y sistemas de la DNIT.

Optimizamos APLICATIVOS Y FUNCIONALIDADES DE LOS SISTEMAS DE LA DNIT

Con el propósito de mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión tributaria y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se han gestionado ajustes y mejoras en los Casos de Uso de Negocio de los distintos aplicativos y funcionalidades de los sistemas de la DNIT, entre los cuales se encuentran implementados los siguientes:

- Optimizaciones correspondientes al registro electrónico de los comprobantes de ventas y compras, y de ingresos y egresos.
- Mejoras en la Consulta de Validez de Timbrado y ajustes del aplicativo de baja de Documentos.
- Optimización de la funcionalidad para la presentación de la Declaración Jurada Informativa Precios de Transferencia (DJI Num7) y habilitación del aplicativo para la presentación en carácter de Rectificativa en el Sistema de Gestión Tributaria Marangatu, conforme a lo establecido en la normativa vigente, así como la incorporación de la opción de consultas.

- Mejoras para los procesos relacionados a repetición de pago indebido o en exceso.
- Optimizaciones relacionadas a procesos de control (fiscalización).
- Actualización para la correcta sincronización de los campos monto gravado 10% y monto gravado 5% en el aplicativo obtener comprob. electrónicos y virtuales.
- Habilitación de Campos inherentes a la operación comercial, para que se pueda informar el “Grupo de campos que identifican las obligaciones afectadas” en el SIFEN.
- Transmisión en línea de DTEs de SIFEN a Marangatu e Imputación automática en el Registro de Comprobantes.
- Optimización del módulo de recepción de lotes en SIFEN, incorporando controles para la recepción y procesamiento de documentos. Otras optimizaciones varias en SIFEN.

- Inserción del logo institucional de la DNIT en reemplazo del logo de la SET, en formularios generados a través del Sistema Marangatu.

Asimismo, en el marco del mejoramiento de los servicios brindados por la DNIT a los contribuyentes, funcionarios y a la ciudadanía en general, a través de la Dirección General de Normalización, Modernización e Innovación de la Gerencia Ejecutiva, se han elaborado y remitido a la DGTIC los Caso de Uso de Negocios de los siguientes productos que se encuentran en etapa de desarrollo:

Estudio Técnico de Precio de Transferencia (ETPT), creación de los aplicativos que permitan al contribuyente realizar el registro de la Declaración Jurada Informativa Estudio Técnico de Precios de Transferencia y al PAPT la ratificación de esta, conforme a lo dispuesto en el Art. 39 – Estudio Técnico de la Ley N° 6380/2019, reglamentada por la Resolución General N° 115/2022 y sus modificaciones. Así como el desarrollo de las consultas correspondientes.



- PVAA (Registro de Personas Vinculadas a la Actividad Aduanera), que permitirá optimizar y simplificar el registro de las Personas Vinculadas a la

Actividad Aduanera, unificando los datos con el Registro Único del Contribuyente que administra la Gerencia General de Impuestos Internos de la DNIT.

- Constancia de No Retención de Impuestos, inclusión en el Sistema Marangatu del aplicativo para el registro de la Solicitud de Constancia de No Retención de Impuesto y la generación del proceso asociado al mismo en la una Red de Proceso, permitiendo el análisis y procesamiento de la referida solicitud.

- Red de Trámites, en etapa de desarrollo del aplicativo para el registro de la Solicitud de Gestión de Trámites y la generación del proceso asociado en la Red Proceso, para el análisis y procesamiento de la solicitud y los aplicativos para la consulta de esta.

- Actualización del aplicativo Administrador de Parámetros – SIFEN, que permitirá la visualización Sociedades Fusionadas y Contribuyentes OEE.

- Optimización del Sistema “Solución Gratuita Ekuatia’i” para la emisión de documentos electrónicos de manera sencilla.

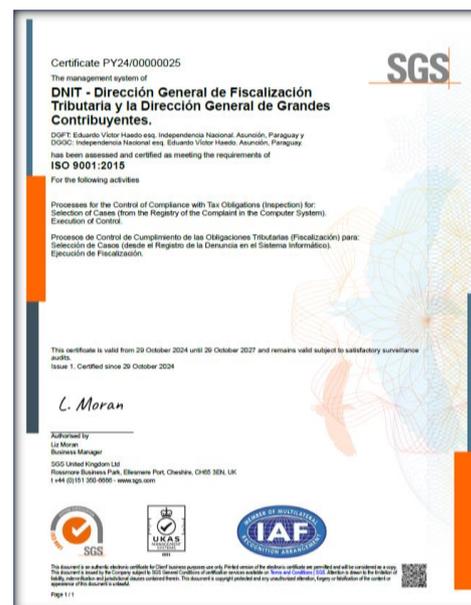
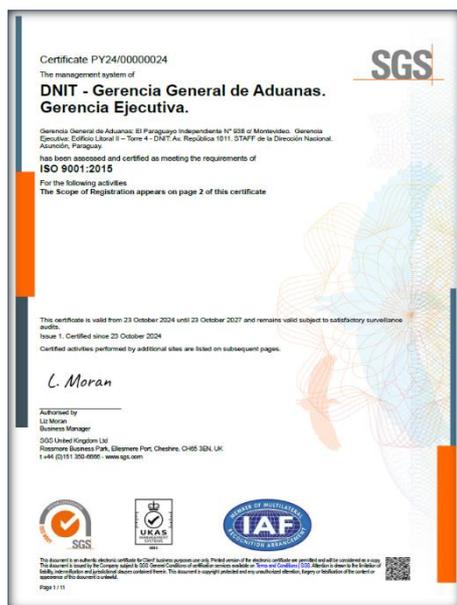
- Ajustes en las validaciones del registro del evento de receptor (SIFEN), realizado a través del Portal Público, incorporando como control la clave de acceso confidencial de usuario del Sistema Marangatu.

Implementación del Servicio Web que remitirá la información de los documentos tributarios electrónicos, emitidos a OEE, desde el SIFEN al SIARE.

Mantuvimos la calidad con la CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015

Entre los meses de septiembre y octubre del 2024, se ha realizado la Auditoría Externa llevada a cabo por la empresa Certificadora SGS Paraguay S.A, con el resultado del Mantenimiento de la Certificación ISO 9001:2015 de los siguientes Procesos: Procesos gestionados en la Gerencia General de Aduanas,

Proceso de Control de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, Proceso de Incentivos Fiscales, Proceso de Gestión de Cobro de Deudas Tributarias. Esto constituye la primera certificación de calidad como DNIT. <https://www.sgsgroup.cz/en/vr/certified-client-directory>



Fuente: Nota GE/DGNMI N.º 160/2024 Dirección General de Normalización, Modernización e Innovación

Nos posicionamos en el TOP 10 DEL RANKING NACIONAL DE LA CGR

El 3 de mayo de 2024, la Contraloría General de la República y la Auditoría General del Poder Ejecutivo, se constituyeron en las instalaciones de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, DNIT, con el propósito de evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno - SCI, considerando que es una de las instituciones que obtuvo una puntuación mayor en el Ejercicio

Fiscal 2023, evidenciando un progreso en el diseño del Sistema de Control Interno con base en la Norma de Requisitos Mínimos – NRM.

<https://www.contraloria.gov.py/index.php/evaluacion-de-la-efectividad-del-control-interno/2111-cgr-evalua-el-control-interno-en-la-direccion-nacional-de-ingresos-tributario>

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA RANKING DEL NIVEL DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL ESTADO PARAGUAYO									
Posición en el Ranking 2023	Nombre de la Entidad	Puntaje Consolidado	Nivel de Madurez Consolidado	Ambiente de Control	Control de la Planificación	Control de la Implementación	Control de la Evaluación	Control de la Mejora	Año
1	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	3,37	Gestionado	3,45	3,46	3,17	3,48	3,38	2024
2	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	3,35	Gestionado	3,5	3,66	2,91	3,81	3,23	2024
3	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	3,25	Gestionado	3,46	3,58	2,88	3,38	3,2	2024
4	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD	3,23	Gestionado	3,49	3,37	2,84	3,51	3,45	2024
5	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	3,16	Gestionado	3,47	3,4	2,85	2,83	3,18	2024
6	MINISTERIO DE HACIENDA	3,14	Gestionado	3,2	3,41	2,69	3,52	3,7	2024
7	PETROLEOS PARAGUAYOS	3,07	Gestionado	3,11	3,43	2,78	3,02	3,13	2024
8	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY	3,06	Gestionado	3,19	3,18	2,84	3,12	3,17	2024
9	DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	3,02	Gestionado	2,95	3,19	2,76	2,38	3,9	2024
10	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	2,99	Dischado	3,05	3,15	2,33	3,21	3,8	2024

Como resultado de dicha evaluación, se dio a conocer en junio/2024 el Ranking Nacional del mapeo sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno en Paraguay del periodo 2023, donde fueron evaluadas 430 Instituciones Públicas del Estado paraguayo y, posicionándose la DNIT en el puesto número 9 del top 10 del

referido Ranking Nacional. Son 9 las instituciones que cuentan con la evaluación de Gestionado, donde se interpreta que el SCI se encuentra desplegado e implementado, y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados.

<https://datos-rendicion.contraloria.gov.py/datos-abiertos/#/mecip/lista>



Fuimos anfitriones del FORO GLOBAL



Con la presencia del Presidente de la República, Santiago Peña Palacios, se dio apertura el martes 26 de noviembre, a la "17ª Reunión Plenaria del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con fines Fiscales y reuniones

En el acto de inicio, el Presidente destacó los esfuerzos que se realizan en el país en favor de la transparencia y la disminución de la evasión

asociadas", en el Centro de Convenciones de la Conmebol. El evento culminó exitosamente el viernes 29 de noviembre, y contó con la presencia de más de 360 delegados provenientes de 116 jurisdicciones de la OCDE.

fiscal, manifestando que "El Paraguay quiere estar en la primera fila del ejército de la transparencia" y resaltando además la

importancia del Foro Global en la promoción de la justicia fiscal y el combate a la evasión, el lavado de activos y la corrupción.



Desde la DNIT, se resaltó la importancia del intercambio de información como elemento fundamental en la lucha contra la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos.



El Foro Global es el principal organismo multilateral encargado de garantizar que las jurisdicciones de todo el mundo cumplan y apliquen de manera efectiva tanto el estándar de transparencia e intercambio de información a solicitud como el estándar de intercambio automático de información.

El Director Nacional de Ingresos Tributarios, Óscar Orué, ocupa actualmente la Presidencia de la Iniciativa de América Latina para el Intercambio de Información Tributaria-Declaración de Punta del Este, una posición que refleja el compromiso de Paraguay con la transparencia fiscal y su creciente protagonismo en la región.

Fortalecimiento de los CONTROLES INTERNOS

Modificación y actualización de la normativa en cuanto a los procedimientos operativos, en base a las recomendaciones de la auditoría interna institucional (Informe de Auditoría n.º 39/2020).

Evaluaciones realizadas por esta Auditoría enfocadas a la verificación de la Eficacia, Eficiencia y Efectividad de las Acciones de Mejoras implementada por las áreas auditadas.

Inicio de acciones correctivas para fortalecer la gestión administración y financiera con el objetivo de unificar y/o armonizar los procesos tanto en la UAF como la SUAF.

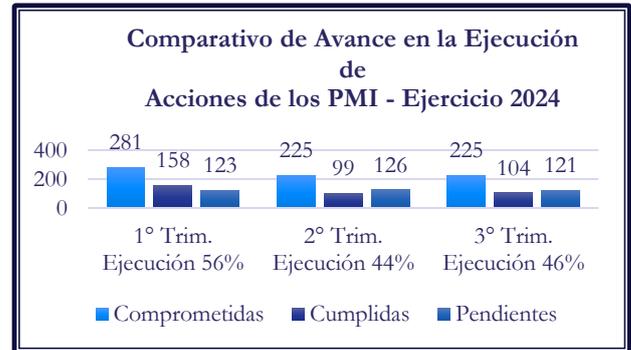
Acompañamiento al proceso de seguimiento para la corrección de las principales debilidades identificadas con relación al proceso de gestión en materia de TIC's.

SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS – AVANCE DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Planes de Mejoramiento Institucionales

Al 3er. trimestre 2024, se evaluaron un total de 8 (ocho) Planes de Mejora Institucionales, con una cantidad total de Acciones de Mejora comprometidas de 225 (doscientos veinticinco) y una cantidad de Acciones de Mejora pendientes de ejecución de 121 (ciento veintiuno).

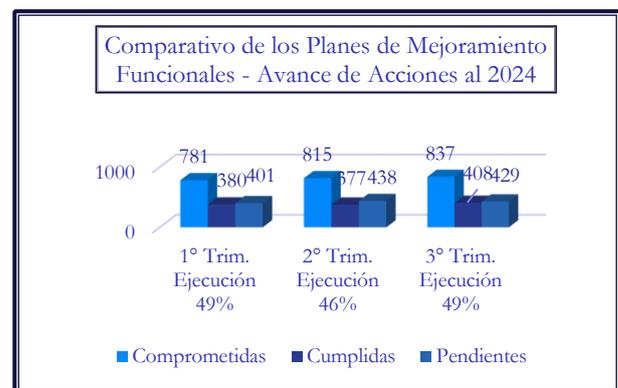
Total de Planes de Mejora Institucionales	Acciones comprometidas	Acciones Cumplidas	Acciones Pendientes
8	225	104	121



Planes de Mejoramiento Funcionales

En cuanto a los Planes de Mejora Funcionales, en el 3er. trimestre 2024, fueron evaluados un total de 68 (sesenta y ocho), con una cantidad total de 837 (ochocientos treinta y siete) Acciones de Mejora comprometidas y 429 (cuatrocientos veintinueve) Acciones de Mejora pendientes de ejecución.

Total de Planes de Mejora Funcionales	Acciones comprometidas	Acciones Cumplidas	Acciones Pendientes
68	837	408	429



Planes De Mejoramiento Concluidos.

En el presente ejercicio 2024, se dio cierre a un total de **5 (cinco)** Planes de mejoramiento, elaborados a resultas de las debilidades detectadas por la auditoría y las recomendaciones emanadas en los informes.

Consolidación de estrategias para la defensa de los INTERESES INSTITUCIONALES

Las acciones llevadas adelante por la DGAJ han permitido la consolidación de una estrategia integral para la defensa de los intereses de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios en procesos legales a su cargo.

IMPACTO EN LA RECUPERACIÓN DE TRIBUTOS

La representación especializada de la DGAJ ha incidido de manera positiva en la recuperación y ahorro de recursos públicos, fortaleciendo el flujo de ingresos fiscales y contribuyendo a la sostenibilidad del sistema tributario.

Casos Judiciales

DEPARTAMENTO JURISDICCIONAL 1	
PERIODO JUNIO - NOVIEMBRE 2024	
RESULTADO FAVORABLE	
MONTO DE JUICIOS GANADOS	G. 25.978.858.373

Obs.: Existen montos ganados que están pendientes de pago efectivo a causa de recursos judiciales interpuestos.

Casos Extrajudiciales

DEPARTAMENTO DE RECLAMOS EXTRAJUDICIALES	
PERIODO JUNIO - NOVIEMBRE 2024	
RESULTADO FAVORABLE	
MONTOS COBRADOS POR INTIMACION REALIZADA A IMPORTADORES, EXPORTADORES, DESPACHANTES DE ADUANAS Y COMPAÑIAS DE SEGURO	G. 570.587.448

Gestión de SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

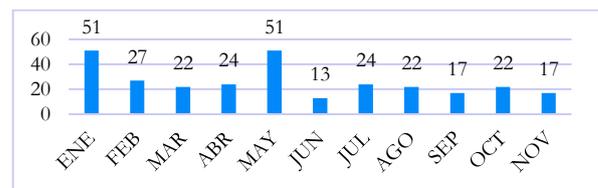
TRIBUTARIOS

Sin dudas, el hecho más resaltante, constituye la notable reducción en los tiempos de gestión de los Sumarios Administrativos por la emisión e inmediata implementación de la Resolución General DNIT n.º 2/2024, que adecuó y actualizó los procedimientos sumariales a las previsiones de la nueva Ley de Trámites Administrativos (n.º 6715/2021). En términos prácticos, dichos procedimientos pasaron de un año máximo de duración a sólo 4 meses.

En el marco de sus atribuciones, la Dirección General de Asuntos Jurídicos Tributarios ha gestionado un total de 290 procesos de Sumarios Administrativos, los cuales –entre otros- se originan de los procesos de Fiscalización “No aceptados” a instancias de la DGFT/DGGC.

Al cierre del mes de noviembre, se tiene pendiente de Resolución otros 389 casos de sumarios.

Cantidad de Sumarios Administrativos Finiquitados por mes

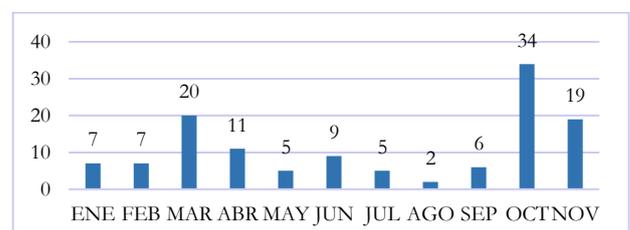


RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN FINIQUITADOS

Se han gestionado 125 procesos de Recursos de Reconsideración, originados en los procesos de Sumarios no aceptados.

Al cierre del mes de noviembre, se tiene pendiente de Resolución otros 492 casos.

Cantidad de Recursos de Reconsideración Finiquitados por mes



ADUANEROS

La gestión de las causas sumariales aduaneras ha mostrado avances importantes en términos de eficiencia y recuperación de recursos públicos mediante la implementación de diversas buenas prácticas, entre las que se destacan:

- La centralización de causas sumariales en la capital del país: cuya tramitación o sustanciación del procedimiento sumarial recae exclusivamente en los diferentes Departamentos de Sumarios de la Coordinación de Sumarios Administrativos, y las resoluciones que ponen fin a las causas sumariales son dictadas por una única autoridad institucional: en primera instancia, el Gerente General de Aduanas y en segunda instancia, el Director Nacional de Ingresos Tributarios.
- Mejora en la gestión y organización: se percibe una mayor facilidad de seguimiento de las causas sumariales, ya que la centralización ha permitido una mejor organización y seguimiento de las causas sumariales, en razón de que todos los elementos relacionados a los procesos sumariales se concentran bajo una sola unidad (la Coordinación de Sumarios Administrativos) y autoridad de resolución.
- Concentración de la información: Al tener todos los documentos y actuaciones relativas a los procesos sumariales, concentrados en una sola dependencia, se mejora el acceso a la información relevante y se facilita la gestión del caso.
- Mayor intercambio de información interna: mediante la fusión SET-DNA y el nacimiento de la DNIT, se ha logrado un mayor y eficiente flujo interno de información, entre las áreas institucionales principalmente entre dependencias de la DNIT; GGII y GGA que ha permitido el cruce de datos y provisión de informes cruciales para el esclarecimiento de los

hechos investigados no solo en sede aduanera sino también tributaria.

- Coordinación entre las instituciones: es dable destacar, que, en el presente año, se ha logrado una estrecha colaboración entre la DNIT-GGA y otras entidades involucradas en la seguridad y el control del comercio exterior, como el Ministerio Público, SENAD, Ministerio de Industria y Comercio, Poder Judicial - Dirección Nacional del Registro Automotor, SENAIVE, Ministerio de Economía y Finanzas y las fuerzas de seguridad, lo que permitió la resolución más rápida de varios casos complejos.
- Fortalecimiento de la capacitación del personal: Se realizaron capacitaciones continuas para mejorar las competencias técnicas y jurídicas del personal involucrado en la gestión de las causas sumariales. Esto se tradujo en una mejor aplicación de la normativa y una mayor eficiencia en la toma de decisiones.
- Incremento de la recuperación de tributos: Gracias a la gestión efectiva de las causas sumariales, se lograron recuperar un mayor número de tributos no declarados o cobrados incorrectamente, contribuyendo así al fortalecimiento de la recaudación pública.
- Formalización de la economía del país: mediante las numerosas instrucciones de sumarios administrativos que concluyeron con la imposición de sanciones a los responsables, esta área institucional ha contribuido no solo en el sentido puramente represivo, sino principalmente con una connotación preventiva, lo cual genera en la sociedad un efecto disuasorio en cuanto a la comisión de faltas o infracciones aduaneras, y por ende, a la formalización de la economía del país evitando las prácticas ilícitas.

- La agilización del proceso sumarial y la reducción de tiempos de resolución: Se logró reducir el tiempo promedio de resolución de las causas sumariales, gracias a la implementación la centralización de los sumarios administrativos, de procesos más eficientes, así como la digitalización y el uso de tecnologías para agilizar los trámites administrativos.
- Mayor coherencia y debida fundamentación en las decisiones administrativas: la centralización, ha contribuido notoriamente a evitar el dictado de resoluciones contradictorias respecto a hechos idénticos o similares, favoreciendo la formación de criterios institucionales uniformes que brindan seguridad jurídica a todos intervinientes en los procesos

sumariales y demás actores del comercio exterior y ciudadanía en general, lo cual sin dudas, impacta favorablemente en la imagen y gestión institucional.



Diseño del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DNIT 2024 – 2029

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2029 de la DNIT fue elaborado siguiendo los lineamientos de la Guía Metodológica para la elaboración de Planes Estratégicos del Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas, con el apoyo técnico de la consultora Grupo Von Barga SRL, contratada mediante una cooperación de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Con la Circular DNIT n.º 1/2024 se dio inicio al diseño del PEI, el cual se realizó de manera participativa, involucrando a diferentes actores clave, tanto internos como externos, que contribuyeron con sus perspectivas, ideas y expectativas. Asimismo, se basó en un diagnóstico que incluyó el análisis de contexto interno y externo de la DNIT que permitió

identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, análisis documental y de los antecedentes de planes anteriores, encuestas sobre conocimientos y expectativas de los colaboradores de la DNIT y entrevistas con partes interesadas externas de la institución. Este proceso contó igualmente con la colaboración del equipo de Coordinación conformado mediante la Resolución Interna DNIT n.º 433/2024.



La primera sesión del Taller participativo “Forjando estratégicamente el futuro de la DNIT”, se desarrolló el 14 de junio de 2024.

En tanto que, la Sesión de trabajo 2, se llevó a cabo exitosamente el 02 de julio y una tercera sesión el 21 de agosto de 2024:



Actualmente, el PEI con sus Objetivos Estratégicos/Específicos, Acciones Estratégicas, Indicadores, Metas y Proyectos Institucionales se encuentra en etapa de aprobación técnica por parte del Viceministerio de Economía y Planificación, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Implementación del Sistema de Facturación Electrónica Gratuita “EKUATIA’I”

e-kuatia’i

Facturación electrónica para pequeños contribuyentes

En el mes de abril del presente año, se ha realizado la implementación del Sistema de Facturación Electrónica «**Ekuatia’i**», mediante el cual los contribuyentes de **categoría pequeño** pueden facturar electrónicamente, de manera gratuita, accediendo al Certificado Cualificado de Firma Electrónica, que es entregado por la Administración Tributaria a los contribuyentes.

Con el firme compromiso de seguir aportando seguridad jurídica y facilitar el comercio electrónico, la Administración Tributaria ha

aprobado normativas de carácter general relacionadas al proceso de Facturación Electrónica, tendientes a la constante implementación de transacciones electrónicas seguras, que contribuyan a generar procesos transparentes, ágiles y eficientes .

- ◆ Resolución DNIT n.º 747/2024 “Certificado Cualificado de Firma Electrónica”
- ◆ Resolución General DNIT n.º 01/2024 “Designación de Contribuyentes como Facturadores Electrónicos”
- ◆ Resolución General DNIT n.º 06/2024 “Emisión de documentos tributarios electrónicos a través del Sistema Ekuatia’i”
- ◆ Resolución General DNIT n.º 19/2024 “adhesión voluntaria para la emisión de documentos tributarios electrónicos a través del sistema Ekuatia’i”

Masificación de la FACTURA ELECTRÓNICA

A través del Sistema de Facturación Electrónica e-kuatia o Sistema Transaccional, se cuenta con 3.712 Facturadores Electrónicos Obligados, mientras que, a través del Sistema e-kuatia'i o Solución Gratuita, se cuentan con 466 contribuyentes obligados. A su vez, se cuenta con 1.855 contribuyentes voluntarios para ambos sistemas. En total, desde la implementación del SIFEN a noviembre/2024 suman 6.033 facturadores electrónicos.

Asimismo, de enero/2024 a noviembre/2024 se han aprobado un total de 604.451.375 Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), siendo la factura electrónica la que registra mayor volumen de emisión, representando el 96,3%.

Tipo	Cantidad
Facturadores electrónicos obligados e-kuatia	3.712
Facturadores electrónicos voluntarios e-kuatia y ekuatia'i	1.855
Facturadores electrónicos obligados e-kuatia'i	466
Total	6.033

Total Enero/2024 a Noviembre/2024	
Tipo Documento	Cantidad de DTE
Autofactura Electrónica	235.224
Factura Electrónica	582.095.485
Nota de Crédito Electrónica	9.246.791
Nota de Débito Electrónica	84.434
Nota de Remisión Electrónica	12.789.441
Total	604.451.375

Aprobación del MAPA DE PROCESOS DE LA DNIT

En el mes de marzo del año en curso, se ha aprobado el Mapa de Procesos de la DNIT, el cual sirve como guía para el diseño y puesta en marcha de los procesos, actividades y tareas de la Institución, con ello, se podrá identificar áreas de

mejora y optimizar la gestión de recursos, además de contribuir al fortalecimiento del modelo de gestión por procesos de la DNIT, orientando de esta forma a la Institución hacia la eficiencia, la eficacia y la mejora continua.



Con base al Mapa de Procesos aprobado, se han aprobado las siguientes disposiciones internas de alcance institucional:

- Resolución Interna DNIT n.º 352/2024 “Por la cual se aprueba y adopta la Guía para la Elaboración de los Documentos que forman parte del Sistema de Control Interno de los procesos llevados adelante por las distintas reparticiones de la Dirección Nacional De Ingresos Tributarios”.
- Resolución Interna DNIT n.º 576 /2024. “Por la cual se establece la nómina actualizada de Auditores Internos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad según la Norma ISO:2015 y la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015 correspondiente al Ejercicio 2024”.
- Resolución Interna DNIT n.º 641/2024 “Por la cual se aprueban la Política de Control Interno (versión inicial) y la Política de Calidad (versión inicial) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, de conformidad con la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno-MECIP:2015 y la Norma Internacional ISO:2015 Requisitos para un Sistema de Gestión de Calidad”.



Colaboraciones INTERNACIONALES

Conferencia Internacional “Elementos Clave para una Gestión Exitosa de las Administraciones Integradas de Aduanas y Tributos Internos”

La conferencia internacional “Elementos Clave para una Gestión Exitosa de las Administraciones Integradas de Aduanas y Tributos Internos” organizada por la Dirección

Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) se llevó a cabo en la ciudad de Asunción, del 8 al 10 de mayo de 2024 en forma exitosa, con la participación de expertos de diversos países y organismos multilaterales.

El evento tuvo como objetivo analizar aspectos estratégicos, tácticos y operativos que permiten

fortalecer las administraciones que tienen integradas las funciones de Aduanas y Tributos Internos.

Participaron del encuentro internacional autoridades de la DNIT, además de expertos internacionales del FMI, BID, CIAT y de varios países.



CCII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR – Montevideo, UY



Con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay se realizó en Montevideo (Uruguay), los días 17 y 18 de abril, la CCII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), bajo la Presidencia Pro Tempore paraguaya.

Durante el encuentro desarrollado en la sede de la Secretaría del MERCOSUR se abordaron temas vinculados con la agenda comercial del bloque, entre los que se cuenta el seguimiento a los trabajos de los comités técnicos, las consultas sobre las dificultades comerciales, el análisis de los pedidos en el ámbito del mecanismo de

“Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por razones de abastecimiento”.

La CCM es uno de los tres órganos decisorios del bloque y tiene la responsabilidad de velar por la aplicación de los instrumentos de política comercial común, acordados por los Estados Partes para el funcionamiento de la unión aduanera.

10.ª Reunión de la Declaración de Punta del Este en Cartagena, Colombia

Del 30 al 31 de mayo de 2024, con el auspicio de la Cooperación Española (AECID) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales llevó a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, la 10ma Reunión de la Iniciativa de América Latina, denominada “Declaración de Punta del Este”. Sus principales propósitos son impulsar la cooperación en todas sus modalidades, maximizar el uso de la información intercambiada para fines tributarios y promover el uso de información para otros fines no tributarios (Ej.: anti lavado de dinero, anti corrupción, ofensas de aduanas).

La reunión fue inaugurada por el Presidente de la Declaración de Punta del Este, sr. Oscar Orué; el Presidente del Foro Global, sr. Gaël Perraud; el Director del Centro de Formación de la AECID de Cartagena, sr. Miguel González Guillón; un representante del Banco Interamericano de Desarrollo, sr. Erivaldo Gomes; y la Jefa de la Secretaría del Foro Global, Sra. Zayda Manatta.

En esta oportunidad, participaron autoridades y funcionarios técnicos de administraciones tributarias y otros ámbitos de gobierno de 8 países de América Latina, así como funcionarios de AECID, Instituto de Estudios Fiscales de

España, BID, International Financial Corporation (IFC), Banco Mundial y CIAT.



CXXII Reunión Ordinaria del Comité Técnico n.º 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio”, dependiente de la Comisión de Comercio del MERCOSUR”



Del 4 al 6 de junio del 2024, se celebraron en Asunción, las jornadas de trabajo en el marco de la CXXII Reunión Ordinaria del Comité Técnico (CT) n.º 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio del Mercosur”, bajo la Presidencia Pro Témpore de Paraguay, evento que fue coordinado por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) el cual culminó con la firma del acta de la reunión.

Los coordinadores nacionales de los Subcomités que integran el CT N.º 2, expusieron los avances y desafíos de cada una de las actividades que se impulsan, entre ellos: Ventanilla Única de Comercio Exterior, Programas Operador Económico Autorizado (OEA), avances en la automatización de procesos aduaneros que faciliten el comercio exterior, el intercambio de datos de las declaraciones aduaneras, entre otros temas del programa de trabajo aprobado para el efecto.

El éxito de esta reunión en nuestro país fue posible mediante el trabajo coordinado de la Gerencia Ejecutiva y la Gerencia General de Aduanas, así como la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la institución.

Paraguay y España refuerzan la cooperación económica con un evento sobre el Convenio para Evitar la Doble Imposición



La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Paraguay organizaron una jornada dedicada al Convenio para Evitar la Doble Imposición entre ambos países. La actividad contó con la participación del Director Nacional, Óscar Orué, y la Embajadora de España, Carmen Castiella Ruiz de Velasco. La jornada incluyó un panel técnico en el que destacados fiscalistas analizaron los aspectos esenciales del convenio y su impacto en empresas y particulares. Los expositores, Mauro Mascareño, Rodrigo Gómez y Adriá Riba, abordaron temas relacionados con la aplicación práctica de la normativa en Paraguay y España.

El Convenio para Evitar la Doble Imposición regula la forma en que se gravarán los ingresos generados entre los dos países, evitando que una misma renta sea sometida a tributación en ambas jurisdicciones. Este marco legal proporciona certidumbre a los contribuyentes y reduce las barreras fiscales que afectan a la inversión y el comercio internacional.

Este acuerdo representa un hito en las relaciones bilaterales entre Paraguay y España, fomentando

no solo la cooperación fiscal, sino también el crecimiento del comercio y las inversiones. Con su implementación, se espera un incremento en las transacciones comerciales, inversiones directas y colaboraciones empresariales entre ambos países, además de contribuir al

crecimiento económico de Paraguay al facilitar un marco tributario más favorable y predecible para las empresas paraguayas que deseen acceder a mercados europeos, al mismo tiempo que fortalece la presencia de compañías españolas en el país.

- ✓ La cantidad de talento humano disponible resulta insuficiente para abordar eficazmente las necesidades operativas y estratégicas de la institución, esta situación genera una sobrecarga laboral significativa, puesto que los funcionarios actuales deben atender un volumen de tareas, lo que resulta en retrasos en los análisis y proyectos clave. El Plan Estratégico Institucional, sentará las bases para desarrollar una serie de planes requeridos en el área de tecnología. Resulta un importante desafío contar con un Plan Estratégico Tecnológico, Políticas orientadas a la Ciberseguridad y Planes de Continuidad de Negocio.
- ✓ La unificación de varios aspectos tecnológicos que funcionaban en las dependencias de la exSET y la exDNA, requiere considerables esfuerzos. Si bien muchos de estos a la fecha son proyectos superados, quedan aún pendientes importantes procesos de unificación que permitirán lograr mejoras significativas en la gestión de la DNIT.
- ✓ Demoras en el proceso de aprobación de la nueva estructura, teniendo en cuenta la necesidad de contar con informes técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Diferencias metodológicas en el establecimiento y seguimiento de indicadores institucionales de las anteriores entidades.
- ✓ Sistema informático desactualizado respecto a las nuevas exigencias operativas de planificación, seguimiento y monitoreo.
- ✓ Seguimiento a las recomendaciones técnicas de la Guía para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Viceministerio de Economía y Planificación debido a que esta no ofrece un nivel de detalle y claridad suficiente, que complicó su interpretación y aplicación en el desarrollo del PEI.
- ✓ Número reducido de usuarios en sistemas MIIIC.
- ✓ Infraestructura de comunicaciones deficiente, falta de líneas fijas y móviles para mantener comunicación con los contribuyentes.
- ✓ Limitaciones en infraestructura edilicia y de movilidad.
- ✓ Desafíos en la formación continua para adaptarse a nuevas normativas.
- ✓ Reducción del plantel de sumariantes como consecuencia de la implementación de la nueva estructura organizacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, aprobada según Resolución Interna DNIT n.º 367/2024, situación que ha incidido principalmente en la ralentización del despacho de los Recursos de Reconsideración.
- ✓ Diferencias de interpretación y aplicación de las políticas y procedimientos operativos vigentes.
- ✓ Desconocimiento de los usuarios, lo cual se traduce en muchos incumplimientos debido a esa falta de conocimiento sobre la aplicación de la normativa.
- ✓ Procesos en expedientes físicos que requieren la presentación de documentos en papel, lo cual demanda mayor tiempo y la asignación de talento humano para su control y seguimiento.
- ✓ Escasez de Personal Técnico que afecta la operatividad de las Coordinaciones Regionales y genera sobrecarga laboral, haciendo que las responsabilidades sean asumidas por un número limitado de funcionarios, lo que puede derivar en agotamiento, disminución de la calidad del trabajo y posibles errores en procesos críticos.
- ✓ Cuando se trata de mercaderías a ser donadas y requieran de los permisos de aptitud para el uso y consumo por parte de los entes involucrados, se tarda más de 48 horas en su mayoría lo que hace como el

caso de productos perecederos entren en descomposición y no puedan ser donados (altas temperaturas, muchas veces quedan en el sol y en algunos casos se encuentran en su punto de madurez).

- ✓ Falta de innovación y digitalización de las documentaciones.
- ✓ Falta de actualización de nuestras normativas.
- ✓ No se cuenta a la fecha con un manual unificado de procedimientos para todas las delegaciones del exterior
- ✓ Los montos pagados en concepto de gastos de residencia no han sufrido incremento en los últimos 15 años o más, sin embargo, los costos de vida en los países como el Uruguay son extremadamente altos, lo que dificulta cubrir gastos como pago de personal y otros.
- ✓ Bajante del Río: se han alcanzado niveles mínimos históricos jamás registrados, esto afecta la libre navegabilidad de los transportes de mercancías vía fluvial, como consecuencia directa se observa impacto significativo en las importaciones, esto representa Aumento de Costos, Retrasos en las Entregas, Impacto en los precios entre otros. La bajante de los niveles fluviales afectó de manera significativa el ingreso de mercaderías a través de los puertos, lo que generó retrasos en los despachos y en la logística de importación y exportación de mercancías. Este fenómeno natural, fuera del control institucional, limitó la capacidad operativa de los puertos aduaneros, causando demoras y afectaciones en los tiempos de despacho.
- ✓ La demora en la obtención de los permisos y/o autorizaciones por parte de las instituciones intervinientes, interconectados en la VUI y VUE, en los procesos de importación y exportación de mercaderías.
- ✓ Algunas Navieras no trabajan con los Puertos Nacionales porque no tienen convenio comercial solo con los Puertos Privado (Aduanas en Puertos Nacionales)
- ✓ Baja calidad en cuanto velocidad/señal de internet por parte de la empresa proveedora Tigo. (Pilar).
- ✓ Falta de acceso a agua corriente y potable, cortes frecuentes de energía eléctrica que afectan la operatividad de la Administración (A.A. Falcón).
- ✓ Variación, tipo de cambio de dólar debido a la fluctuación a nivel mundial.

- ✓ De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Anticontrabando, se han identificado acciones claves que deberán ser impulsadas con el objetivo continuar con la optimización y maximización los resultados. Estas acciones, se han organizado como ejes estratégicos operacionales, los cuales se centran en cuatro pilares fundamentales: Prevención, represión, capacitación, concientización.
- ✓ Diseño procesual y funcional de la DNIT en base a las evaluaciones de la auditoría interna institucional, esto como insumo determinante para el cumplimiento del ciclo de mejora.
- ✓ Procesos unificados y armonizados entre las UAF y SUAF, con énfasis en la trazabilidad, transparencia y agilidad, en la gestión administrativa y financiera.
- ✓ Gestión de TIC's basado en la seguridad y continuidad del negocio.
- ✓ Implementación de mecanismos de seguridad relacionados a mantener la confidencialidad y seguridad de la información.
- ✓ Implementación de softwares de gestión judicial: para el seguimiento actualizado de los estados de los juicios a cargo de esta representación se torna necesario contar con un sistema informático adecuado y sistematizado.
- ✓ Implementación de firma digital para la facilitación de las gestiones y procesos a cargo de la DGAJ: el uso de la firma digital por parte del plantel de la DGAJ permitirá realizar trámites y firmas de documentos de forma rápida y eficiente, reduciendo significativamente el tiempo, y garantizará un nivel de seguridad superior a las firmas convencionales.
- ✓ Colaborar en la difusión de la misión y visión institucional para que los colaboradores la comprendan, compartan y guíe las decisiones y acciones diarias.
- ✓ Desarrollar, a través de las capacitaciones, las habilidades de liderazgo positivo, que fomente la comunicación y asuma el compromiso de crear un ambiente de trabajo saludable y seguro, considerando el bienestar físico y emocional de los colaboradores, que acompañan el desafío de consolidar una nueva institución.
- ✓ Integración de Procedimientos de los Procesos transversales o de apoyo.
- ✓ Estandarización de los documentos de los Procesos similares.
- ✓ Implementación de un Repositorio único de documento a nivel institucional.
- ✓ Optimización e integración de secciones tributarias y aduaneras que son comunes en la página web institucional.
- ✓ Sistematización de Procesos.
- ✓ Modernización de Infraestructura Tecnológica, enfocados a mejorar las herramientas y equipos utilizados en el procesamiento de datos económicos. Invertir en las soluciones para el acceso a sistemas de información especializados, software de análisis económico como R, Python o STATA, y hardware con mayor capacidad de almacenamiento y procesamiento permitirá optimizar el trabajo analítico.
- ✓ Obtención de la nueva versión de la herramienta ENAXIS, más amigable, dinámica e interconectada con las áreas, para obtener información oportuna, facilitando el seguimiento, monitoreo a los planes programas e indicadores Estratégicos y Procesuales, considerando el volumen de información disponible y, por consiguiente, de la capacitación de los funcionarios que utilizarán el referido sistema.

- ✓ Documentación de los procedimientos de Planificación Estratégica, Gestión de Indicadores y Control de Gestión Institucional.
- ✓ Digitalización de Procesos: Modernización de los equipos informáticos. Ampliación de usuarios en sistemas BI. Actualización de herramientas y licencias.
- ✓ Implementación de notificaciones al buzón del contribuyente, lo que se impulsará desde la interoperabilidad con el sistema Marangatu que podrá proporcionar al contribuyente toda la información actualizada sobre el estado de su cuenta, evitando el incumplimiento o la ejecución de las obligaciones garantizadas.
- ✓ Implementación de un marco jurídico robusto y sostenible para el OEA-PAÍS a través de un Decreto Presidencial, considerando que la consolidación del OEA-PAÍS hasta la fecha, se ha gestionado mediante la suscripción de convenios con 6 instituciones y resulta necesario la incorporación de demás entidades que tengan facultades y competencias y que intervienen en el control de mercaderías que ingresan o salen del territorio nacional.
- ✓ Reingeniería de procedimientos de Subasta Pública y concurso de precios de mercaderías declaradas en abandono o caídas en comiso
- ✓ Elaboración de normativa para regular la realización de remates públicos aduaneros y concurso de precios de mercaderías declaradas en abandono o sujetas a comiso. Este proceso tiene como objetivo actualizar los procedimientos conforme a la normativa vigente y atender los hallazgos identificados por la Dirección General de Auditoría Interna.
- ✓ Acceso al uso de nuevas tecnologías y automatización de los procesos para el control aduanero y el recupero de tributos.
- ✓ Optimización de Recursos Tecnológicos: Desarrollo de herramientas y utilización de sistemas ya existentes (Ejemplo: Sistema de Gestión de Incautaciones), de monitoreo remoto que permitan reducir la necesidad de desplazamientos frecuentes, sin comprometer la efectividad de las evaluaciones y el control.
- ✓ Facilitar la implementación de programas de capacitación presencial para el personal de las regiones más alejadas.
- ✓ Implementar estrategias de comunicación que resalten los logros institucionales ante la sociedad.
- ✓ Provisión de energía eléctrica continua: se debe garantizar un suministro de energía eléctrica constante, evitando cortes que interrumpen nuestras actividades diarias, mediante el cambio total del cableado que llega al edificio de esta administración (A. A. Falcón).
- ✓ Dotar a los funcionarios aduaneros de los equipos de protección personal adecuados, ya que en esta administración existe una considerable manipulación de productos químicos, lo que representa un riesgo para la salud y seguridad del personal (A. A. Villeta)